



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000225 - 2023 - MDI

Independencia, 01 de noviembre de 2023

**VISTO:** El Memorando N° 000736-2023-GM-MDI de la Gerencia Municipal y el Informe N° 000638-2023-ORH-OGAF-MDI de la Oficina de Recursos Humanos, referidos a la encargatura de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia. En dicha ordenanza se deroga la Ordenanza N° 000403-2019-MDI y realiza modificaciones respecto al cambio de denominación, supresión y creación de unidades de organización.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000220-2023-MDI, se acepta la renuncia de don Roberto Gabino Galicia Sevillanos, al cargo de Gerente de la Gerencia Desarrollo Humano Social de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Que, el cargo de Gerente de la Gerencia Desarrollo Humano Social de la Municipalidad Distrital de Independencia se encuentra vacante; siendo prerrogativa del Titular de la Entidad, designar a una persona que cumpla los requisitos del mencionado cargo.

Que, con Memorando del Visto, la Gerencia Municipal y el Informe de la Oficina de Recursos Humanos, señalan que el Gerente Municipal don Iván Igor Rodríguez Jadrosich, cumple con los requisitos para asumir la encargatura de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **ENCARGAR** a partir de la fecha, a don IVÁN IGOR RODRÍGUEZ JADROSICH, la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Independencia, en adición a sus funciones como Gerente Municipal de esta corporación edil.

**Artículo Segundo:** **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
PEURO MOSES RWADINEYHA ARANGOYMA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ  
ALCALDE

